

INFORME DE COMISARIO AÑO 2.006

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de **JAIPE S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2.006, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

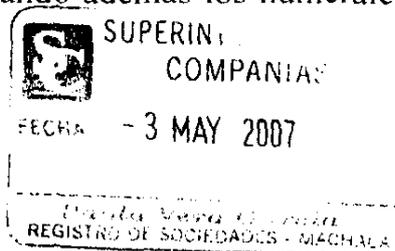
- 1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que su Ejecutivo da cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración es eficiente.

- 1.2. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables de la Compañía **JAIPE S.A.**, como los Comprobantes de Compra, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, además se los realizan de conformidad a los PCGA, y con la respectiva documentación de respaldo legalizada por el Servicio de Rentas Internas estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación, proporcionando un mantenimiento permanente del inmueble con la finalidad de brindar un buen servicio a sus usuarios.

- 1.3. Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.



38921

- 1.4. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos de caja sorprendidos, así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes a mes.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante conciliaciones de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

ACTIVOS FIJOS

La cuenta Activos Fijos se controla realizando el cuadro de depreciación anual para determinar el saldo de vida útil de los activos

DEPRECIACIÓN

Se han realizado las depreciaciones a sus activos de acuerdo a lo que establecen las normas ecuatorianas de contabilidad y del Servicio Rentas Internas (Edificios 5%, Equipo Computo al 33%, Muebles al 10%).

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

A ésta cuenta se la controla conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios y las utilidades de cada periodo contable

- 1.5. En mi opinión, el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **JAIPE S.A.** , al 31 de Diciembre del 2.006, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{14.014,30}{2.792,75} = 5,02$$

Este INDICE nos indica que por cada dólar que debe la Compañía, tenemos 5,02 dólares para cancelar nuestras deudas.

ROTACIÓN DE PATRIMONIO A PASIVO

$$\text{I.P.P.} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO}} = \frac{10.617,67}{16.193,95} = 0.628$$

Este INDICE nos indica que los accionistas no han realizado inversión alguna en la Compañía en el presente periodo contable.

Atentamente,


Ing. Flor Córdor Amagday
COMISARIO

